



Femebal

Boletín Informativo N° 10

**Reglamento de Adelanto y
Postergaciones**

Fe.Me.Bal.
Secretaría Técnica
Año 2022

Reglamento de Adelanto y Postergaciones

JUGADORES/AS AFECTADOS/AS A LA SELECCIÓN ARGENTINA en TORNEOS OFICIALES IHF / Coscabal

Los clubes que posean jugadores/as afectados/as a la Selección Argentina podrán solicitar adelantar o postergar, según se indique en el Boletín de Reprogramaciones, únicamente los partidos donde actúen sus jugadores en la categoría correspondiente a su año de nacimiento.

Si el jugador, es categoría juvenil según su año de nacimiento, solo se podrá adelantar o postergar el partido de dicha categoría, según se indique en el Boletín de Reprogramaciones. El mismo criterio se aplicará al resto de las categorías inferiores.

No se podrán postergar partidos por entrenadores afectados a la Selección Argentina.

ACLARACIONES CATEGORÍA JUNIORS

Por los/as jugadores/as Juniors afectados/as a la Selección Nacional Mayor podrán solicitar adelantar o postergar, según se indique en el Boletín de Reprogramaciones, la categoría Mayor y/o Juniors en donde el jugador/a milita.

Por los/as jugadores/as Juniors afectados/as a la Selección Nacional Junior podrán solicitar adelantar o postergar los partidos, según se indique en el Boletín de Reprogramaciones, de las categorías Juniors y Mayores en donde el jugador/a milita.

Por os/as jugadores/as Juniors de primer año afectados a la Selección Nacional Juvenil, sólo podrán solicitar el adelanto o postergación, según se indique en el Boletín de Reprogramaciones, de la categoría Juniors.

JUGADORES/AS AFECTADOS/AS A LAS SELECCIONES METROPOLITANAS en TORNEOS ARGENTINOS

Los clubes con jugadores/as afectados/as a una Selección Metropolitana de Fe.Me.Bal, podrán solicitar adelantar o postergar, según se indique en el Boletín de Reprogramaciones, únicamente los partidos de la categoría correspondiente al año de nacimiento del jugador/a afectado/a.

En el caso de los Entrenadores convocados a dichas selecciones metropolitanas, podrán solicitar el adelanto o la postergación de los partidos, según se indique en el Boletín de Reprogramaciones, correspondientes a las categorías que dirigen como oficiales A.

Los clubes con jugadores/as que actúan en nuestra Federación, pero participan de los Torneos Argentinos o algún otro torneo, gira o actividad correspondiente a otra Federación, no podrán solicitar la postergación de sus partidos.

PARTICIPACIÓN DE CLUBES DE Fe.Me.Bal. en TORNEOS NACIONALES OFICIALES ORGANIZADOS POR LA CAH

En el caso del Encuentro Nacional de Infantiles, se podrá solicitar el adelanto o postergación, según se indique en el Boletín de Reprogramaciones, únicamente de la categoría Infantiles que corresponda a la divisional que consiguió la clasificación a dicho Encuentro.

Para el Torneo Nacional de Menores, podrán solicitar adelantar o postergar, según se indique en el Boletín de Reprogramaciones, los partidos de las categorías Menores y Cadetes correspondientes a la divisional que consiguió la clasificación a dicho torneo.

En el Torneo Nacional de Cadetes se podrá solicitar el adelanto o postergación, según se indique en el Boletín de Reprogramaciones, de los partidos correspondientes a la categoría Cadetes y Juveniles de la divisional que consiguió la clasificación a dicho torneo.

En el caso del Torneo Nacional Juvenil, se podrán adelantar o postergar, según se indique en el Boletín de Reprogramaciones, los partidos de las categorías Juveniles y Juniors que correspondan a la divisional que logro la clasificación al citado Torneo.

Para el Torneo Nacional de Adultos, se podrán adelantar o postergar, según se indique en el Boletín de Reprogramaciones, los partidos de Juniors y Mayores correspondientes a la divisional que consiguió la clasificación al torneo.

Instituciones que poseen equipos A y B o más solo se reprogramará a la divisional que consiguió la clasificación a dicho torneo.